



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso:	(L) SUCESIÓN INTESTADA
Causante:	BLANCA AURORA SERRANO
Radicación:	2530731840012019 - 00181 00
Auto:	Sustanciación No. 0619
Decisión:	Traslado Trabajo De Partición

Antepuesto por medio del correo institucional, el acto procesal del trabajo de partición y adjudicación presentado por el dr. YEISON ALBERTO MONCADA RAMOS, contentivo de 2 folios, este Despacho prosigue conforme el derrotero del Art. 509 # 1 del CGP, es decir, **dispone del traslado de la partición** por el término legal de **CINCO (5) DÍAS**.

Comuníquese a las partes por el medio más expedito, brindándose la información a través del correo institucional para el fin decantado.

Notifíquese y Cúmplase

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

DIANA GICELA REYES CASTRO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO GIRARDOT-CUNDINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**78743691dee6a9d224f68071c2daf94aa9438fd0deaf308d253bbf1d6a9232
2d**

Documento generado en 25/11/2020 07:00:42 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**